

Zablotsky, Edgardo

Working Paper

La Jewish Colonization Association: Una buena idea, una mala gobernancia

Serie Documentos de Trabajo, No. 511

Provided in Cooperation with:

University of CEMA, Buenos Aires

Suggested Citation: Zablotsky, Edgardo (2013) : La Jewish Colonization Association: Una buena idea, una mala gobernancia, Serie Documentos de Trabajo, No. 511, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/84489>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

**UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina**

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Economía

**LA JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION
UNA BUENA IDEA, UNA MALA GOBERNANCIA**

Edgardo Zablotzky

**Junio 2013
Nro. 511**

**www.cema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.html
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; asistente editorial: Valeria Dowding <jae@cema.edu.ar>**

LA JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION

UNA BUENA IDEA, UNA MALA GOBERNANCIA

*EDGARDO ZABLITSKY **

JUNIO 2013

ABSTRACT

En 1891 el Barón Maurice de Hirsch fundó la Jewish Colonization Association (J.C.A.), a través de la cual habría de conducir un gigantesco proyecto de bienestar social consistente en la inmigración de miles de personas desde el Imperio Ruso hacia nuestro país y su establecimiento en colonias agrícolas. Dedicaremos este paper a analizar la normativa original de la J.C.A., la cual definía las obligaciones y atribuciones del Consejo de Administración, principal órgano de gobierno de la Asociación. Veremos que la misma es clara y su objetivo indudable, conferir al Barón de Hirsch total control sobre las actividades de la Asociación, la cual al fin y al cabo nació por su voluntad de incorporar a toda la judería de Europa Occidental en su proyecto a los fines de negociar con el gobierno del Zar, no por una necesidad económica, dado que prácticamente la totalidad del capital accionario fue provisto por quien habría de conducir la empresa, hasta en sus menores detalles, hasta su imprevisto fallecimiento en Abril de 1896. Este hecho generaría importantes costos de gobernancia en virtud del ineficiente proceso de tomas de decisiones. Ante cualquier conflicto en una Colonia, el Administrador de la misma debería comunicarlo a la Dirección de la J.C.A en Buenos Aires y este a su vez al Consejo de Administración, en la práctica al mismo Hirsch, donde quiera que se encontrase en Europa; es claro el costo generado por este continuo intercambio epistolar dado el desarrollo de las comunicaciones a fines del siglo XIX.

JEL classification codes: D64 (Economía del bienestar, filantropía)

Key words: Barón Maurice de Hirsch, Jewish Colonization Association, gobernancia

* Profesor Titular, Universidad del CEMA, Av. Córdoba 374, (1054) Buenos Aires, Argentina. email: eez@cema.edu.ar. web: www.cema.edu.ar/u/eez. Paper preparado para el Segundo Congreso Argentino de Gobernancia en las Organizaciones, UCEMA, Junio 2013. El autor agradece la invitación del Dr. Rodolfo Aprea, Coordinador General del Congreso y los comentarios de una versión previa de la tercera sección del Dr. Enrique Yacuzzi; al Leo Baeck Institute, London, a la American Jewish Historical Society y al Instituto IWO, por facilitarme el acceso a literatura especializada; a Susana Sigwald Carioli por introducirme a la historia de Colonia Mauricio y facilitarme material del Archivo Histórico Antonio Maya, Carlos Casares; a Laura Benadiba por proveerme testimonios sobre Colonia Mauricio del Archivo de Historia Oral de las Escuelas Técnicas ORT y a las autoridades de las mismas por permitirme la utilización de dicho archivo; a Patricia Allendez Sullivan por su eficiente tarea de rastreo bibliográfico; a los participantes del Congreso por sus comentarios y sugerencias; y a Jorge Avila y Juan Carlos de Pablo por su más que perseverante incentivación. Por supuesto, cualquier error es de mi exclusiva responsabilidad. Los puntos de vista son personales y no representan necesariamente la posición de la Universidad del CEMA.

LA JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION UNA BUENA IDEA, UNA MALA GOBERNANCIA

EDGARDO E. ZABLITSKY

JUNIO 2013

“La empresa sólo será filantrópica en su comienzo, pues no tendría éxito si no se organizara y condujera como un negocio en el que el capital invertido debe rendir utilidad o beneficio renovable; sin perjuicio de que la renta se destine exclusivamente al desarrollo de la obra, con miras a ampliarla a favor del mayor número posible de emigrantes.”

Barón Maurice de Hirsch, París, Agosto 1890¹

I. INTRODUCCION

En 1891 el Barón Maurice de Hirsch fundó la Jewish Colonization Association (J.C.A.), la cual habría de convertirse en una de las mayores empresas filantrópicas de su tiempo, conduciendo un gigantesco experimento en bienestar social consistente en la emigración organizada de miles de personas desde el Imperio Ruso hacia nuestro país, y estableciéndolas en colonias agrícolas. Dichos inmigrantes, quienes habitaban en la mayor de las pobrezas en virtud de las restricciones impuestas por el gobierno del Zar, habrían de tener el derecho de acceder a la propiedad de la tierra, pero no en forma gratuita, sino luego de haberla abonado, al igual que los gastos del viaje y la totalidad de los préstamos, ya sea en efectivo o en especie, recibidos hasta las primeras cosechas y aún el respectivo interés sobre los mismos.

¿Quién era el Barón de Hirsch? ¿Por qué fundó la J.C.A. y llevó a cabo semejante emprendimiento, cuya magnitud, según la Enciclopedia Británica de 1929, lo habría de convertir en el mayor trust filantrópico de su tiempo?

Maurice de Hirsch nació en Munich el 19 de Diciembre de 1831. Procedía de una acaudalada familia aristocrática; su abuelo Jacob y su padre Joseph ostentaban ya el título de Barón, su madre provenía de la familia Wertheimer, banqueros de Fráncfort. Contrajo matrimonio con Clara Bishoffsheim, hija de uno de los banqueros más importantes de la época.

¹ Lázaro Schallman, *Los Pioneros de la Colonización Judía en la Argentina*, Buenos Aires, 1971, pág.28.

Hirsch tenía una personalidad dinámica. Las concesiones obtenidas de los gobiernos de Austria, Rusia y Turquía para la construcción de ferrocarriles le proporcionaron posibilidades de desplegar su capacidad financiera y organizativa, dedicándose durante 25 años a la gigantesca empresa que le habría de permitir acumular una inmensa fortuna.²

Una vez que logró generarla, el seguir incrementándola, por el sólo placer de hacerlo, perdió para él todo atractivo, su energía necesitaba ser canalizada en forma diferente y encontró dicha posibilidad en la filantropía a gran escala, no dispensando caridad sino conduciendo una real empresa de la filantropía; empresa a la cual se dedicaría a tiempo completo a partir de 1887 cuando, poco después de la muerte de su hijo Lucien, decidió retirarse de los negocios dedicando el resto de su vida a sus actividades filantrópicas.

Esto lo llevó en una primera etapa a financiar importantes proyectos educativos en los países de residencia; sin embargo, luego de los pogroms³ de 1881/82 consideró que dicha estrategia carecía de posibilidades de éxito, que la única alternativa viable consistía en la emigración organizada y el establecimiento en nuevos países. Si bien USA era el destino preferido de la emigración espontánea, no era el destino adecuado para un proyecto de inmigración organizada de la magnitud imaginada por Hirsch y, enfrentado a la búsqueda de otros destinos, se inclinó por la Argentina.

Una emigración en masa como la imaginada requería la compra de grandes extensiones de tierra, la selección de los inmigrantes, su transporte hasta la Argentina, y la apertura de oficinas administrativas en el destino a los fines de recibirlos y ubicarlos en sus nuevos hogares. Para llevar a cabo dichas tareas se constituyó en Londres, el 10 de Septiembre de 1891, la Jewish Colonization Association, establecida bajo la Legislación Británica como una sociedad de responsabilidad limitada, dotada de un capital inicial de alrededor de U\$S 10.000.000,⁴ constituido en su totalidad por el Barón

² Kurt Grunwald, *Turkenhirsch. A Study of Baron Maurice de Hirsch, Entrepreneur and Philanthropist*, Israel Program for Scientific Translations, Jerusalem, Israel, 1966.

³ “Ataque en masa, casa por casa, contra la vida y propiedades de judíos. Estos atentados se producen generalmente con el consentimiento de la policía o autoridades gubernativas, pero aparentaban ser espontáneos. Los guardianes del orden simulaban detener la acción de la legítima furia del pueblo contra las demasías de los judíos y en algunos casos hasta se sumaban a las depredaciones. La vandálica acción de los pogromistas duraba hasta tanto las autoridades querían que durase.” Boris Garfunkel, *Narro mi Vida*, 1960, pág. 169.

⁴ Se emplea como unidad monetaria a lo largo de la nota el dólar americano de 1890. Un dólar de 1890, actualizado en base al US Consumer Price Index, equivaldría a alrededor de 29.77 dólares de 2011.

de Hirsch, quien luego lo habría de incrementar en U\$S 30.000.000. Hirsch decidió acogerse a dicha Legislación (English Companies Act), dado que la misma requería un mínimo de formalidades e imponía un mínimo de restricciones al accionar de una compañía, otorgándole gran libertad para manejar la empresa.

Hirsch decidió formar la sociedad, según lo manifestó en una entrevista publicada en el periódico londinense *The Jewish Chronicle*, el 7 de Agosto de 1891, porque sentía que él como individuo, podía no ser considerado como una garantía suficiente por el gobierno ruso para negociar la salida de los judíos, y por lo tanto había decidido asociar a toda la judería de Europa Occidental en su empresa: *“No soy más que un solo individuo, y no sé si un solo un hombre será considerado como una garantía suficiente por el gobierno ruso. Por esta razón he decidido asociar a todos los judíos en mi empresa. Por ello me he puesto en comunicación con los notables judíos sobre todo en Europa y América, y los estoy invitando para que mi trabajo tenga su patrocinio. Si los exponentes representativos de la comunidad judía en los distintos países de los dos continentes patrocinan mi empresa, se le dará amplia seguridad a su ejecución. El manejo operativo del proyecto estará a cargo de un comité con el cual ahora estoy negociando. Con el fin de garantizar una dirección completamente empresarial y una organización rígida de mi plan de emigración, el cual no se limitará a la Argentina, sino que abarcará otras tierras, es que contemplo el darle el carácter de una sociedad anónima, en la cual estoy dispuesto a convertirme en su mayor accionista.”*⁵

Por ello, de las 20.000 acciones de 100 £ en las cuales fue particionado el capital accionario, Hirsch suscribió 19.991, mientras que las nueve restantes fueron suscriptas por líderes de la comunidad judía en Londres y París.

Posteriormente, en 1893, con el fin de asegurarse la continuidad de su obra, Hirsch distribuyó sus acciones entre la Anglo-Jewish Association y las instituciones representativas de la judería de Europa Occidental y de los Estados Unidos. De las acciones cedidas, Hirsch mantuvo el derecho a voto de por vida, con el fin de dirigir personalmente la operatoria de la J.C.A. Testimonio de ello lo constituye su carta, fechada el 29 de Diciembre de 1892, dirigida a Sir Julián Goldsmid, Presidente de la Anglo-Jewish Association: *“Refiriéndome a las conversaciones que tuve el honor de tener con usted anteriormente, ahora le confirmo la intención de asegurarme, después de mí, la continuación de la obra de la colonización judía, mediante la distribución de*

⁵ S. Adler-Rudel, “Moritz Baron Hirsch,” *Yearbook VIII*, Leo Baeck Institute, Londres, 1963, pág. 49.

*mis acciones en las comunidades judías en Europa, y en los fideicomisarios del Fondo que he creado en los Estados Unidos. La Asociación Anglo-Judía, que usted preside, me parece que cumple todos los requisitos para figurar en esta distribución por una suma considerable y, por lo tanto, le ruego que me permita saber si el Consejo de la Asociación estaría dispuesto a aceptar de mí el regalo de 3.600 acciones de la Jewish Colonization Association. Yo sólo me reservaría, como la condición de este regalo, el derecho de representar durante el resto de mi vida las acciones que se presentan, con el deseo, como usted comprenderá fácilmente, de conservar, mientras me fuese posible, la dirección de la obra a la que he dedicado el resto de mi existencia.”*⁶

En Febrero de 1892 la J.C.A. obtuvo la Personería Jurídica en la República Argentina y ocho años más tarde fue reconocida por el gobierno de Julio A. Roca como una Asociación Civil con fines filantrópicos.⁷

La organización del paper es la siguiente. En la próxima sección sumariaremos brevemente la visión de Hirsch sobre la filantropía y la ilustraremos por medio de evidencia de su accionar filantrópico tanto en los países de residencia de los beneficiarios como en el nuevo mundo. La sección III analiza la normativa original de la J.C.A., la cual definía las obligaciones y atribuciones del Consejo de Administración, principal órgano de gobierno de la Asociación. Finalmente en la sección IV ilustramos la reacción de los inmigrantes residentes en Colonia Mauricio, la primera colonia establecida sobre tierras adquiridas por la J.C.A., frente a la imprevista muerte del Barón de Hirsch, ello nos permitirá completar esta foto sobre los problemas de gobernancia de la J.C.A.

II. UNA BUENA IDEA

La Jewish Colonization Association es el más claro ejemplo de la visión del Barón de Hirsh sobre la filantropía; la misma es señalada por las más diversas fuentes.

Por ejemplo, al día siguiente de su fallecimiento el Neues Wiener Tageblatt, matutino de Viena, publicó la siguiente necrológica: “*Su dedicación a la filantropía fue*

⁶ Publicada en *The Jewish Chronicle*, Abril 24 de 1896. Fuente: S. Adler-Rudel, 1963, pág. 51.

⁷ Uno de los considerandos del decreto respectivo señala que “es propiamente una fundación con fines humanitarios que ha venido a la República Argentina a realizar obras de interés general para el país.” Lázaro Schallman, 1971, pág. 41.

*aún más importante por su objetivo que por la magnitud de sus donaciones: la rehabilitación económica de los beneficiados.”*⁸

La rehabilitación económica, como objetivo de dicha empresa, es remarcada por S. Adler-Rudel (1963): *“Uno de los pocos sobresalientes filántropos judíos en Europa Occidental que estaba determinado a enfrentar las necesidades de los judíos del Este no con limosnas sino con planes constructivos y substanciales recursos fue un descendiente de la judería alemana: el Barón Mauricio de Hirsch”*⁹; *“Dedicó la mayor parte de sus donaciones, las cuales habrían superado los 100 millones, a la rehabilitación económica de los judíos, en parte a través de educación y entrenamiento vocacional, y principalmente en asentamientos agrícolas en Argentina, Brasil, Canadá y los Estados Unidos. Otras donaciones destinadas a préstamos para pequeños comerciantes tenían el mismo propósito.”*¹⁰

También, por ejemplo, ha sido reconocida por uno de los beneficiarios, A. D. Goldhaft, quien fue estudiante de la Escuela de Agricultura Barón Hirsch en Woodbine, N.J., USA. : *“El Barón de Hirsch fue, como filántropo, una persona adelantada a su tiempo. En los libros de historia se dice que la mayor parte de sus intentos de solucionar el problema judío terminaron en fracasos, y que cientos de millones de dólares fueron malgastados. Pero yo me pregunto si este tipo de efecto puede en alguna forma ser mensurado. Puede ser que algunos de los asentamientos no llegó a tener un éxito espectacular, y que la mayor parte de ellos no perduraron en el tiempo, pero mi vida fue beneficiada por su trabajo, de igual forma que supongo lo fue la de muchos otros”*¹¹; y subrayada aún hoy, en la página web de la Jewish Colonization Association (J.C.A): *“Hirsch desaprobaba la caridad tradicional con su énfasis en la distribución de limosnas como un medio de brindar alivio. Estaba convencido que podría asegurar el futuro de los judíos de Rusia proveyéndoles la oportunidad de volverse autosuficientes a través del trabajo productivo.”*¹²

El mismo Hirsch hizo pública en varias oportunidades dicha visión. Por ejemplo, en 1873, escribió la siguiente nota al directorio de la Alliance Israelite Universelle (A.I.U.), *“Durante mis repetidas y extensas visitas a Turquía me he sentido*

⁸ Neues Wiener Tageblatt, April 22, 1896 (en K. Grunwald, pág. 63).

⁹ S. Adler-Rudel, pág. 30.

¹⁰ S. Adler-Rudel, pág. 53.

¹¹ A. D. Goldhaft, en K. Grunwald, pág. 65.

¹² ICA in Israel, JCACharitable Foundation (en <http://www.ica-is.org.il>).

*dolorosamente impresionado por la miseria y la ignorancia en las cuales habitan las masas judías en dicho Imperio... el progreso los ha dejado a un lado, la pobreza se origina en la falta de educación, y solamente la educación y el entrenamiento de las nuevas generaciones podrán remediar esta desafortunada situación”*¹³, y en Agosto de 1891, al tiempo de iniciar las tareas de la J.C.A. en la Argentina, expresó: *“Mi propia experiencia también me ha hecho a reconocer que los judíos tienen una muy buena capacidad en la agricultura ... Estas convicciones me llevaron a mi actividad para mejorar la triste suerte de los judíos pobres, los oprimidos, y mis esfuerzos demostrarán que los judíos no han perdido las cualidades agrícolas que poseían sus padres. Voy a tratar de hacer para ellos un nuevo hogar en diferentes países, donde, como libres agricultores, en su propio suelo, puedan ser útiles para el país.”*¹⁴

A los fines de complementar esta breve reseña resulta de gran utilidad el paper que el Hirsch publicó en *The North American Review*, en Julio de 1891; de él hemos extraído la siguiente cita, la cual habla por sí misma: *“Me opongo decididamente contra el viejo sistema de limosnas, el cual solamente genera muchos más mendigos; considero que el mayor desafío que enfrenta la filantropía es transformar en seres humanos capaces de ganarse su sustento a individuos que de otra forma serían crónicamente pobres, y de tal manera convertirlos en miembros útiles para la sociedad”*¹⁵ y es en dicha dirección que emprendió su labor filantrópica.

Nuestro próximo paso consistirá en proveer diversos ejemplos con el fin de ilustrar el hecho que su particular forma de ver la filantropía fue en un todo consistente con su accionar.

En 1873 Hirsch donó a la A.I.U. 1,000,000 de francos (200,000 U\$S) a los fines de aliviar la situación de los judíos en el Imperio Otomano (Turquía), mediante el establecimiento en Constantinopla de escuelas primarias, escuelas vocacionales (escuelas técnicas), y la provisión de subsidios para trasladarse al exterior en busca de formación profesional. En realidad este fue tan sólo el comienzo de su colaboración con la Alliance; posteriormente habría de realizar numerosas contribuciones dedicadas a la construcción de escuelas y al mantenimiento en operaciones de las mismas. Su ideal de

¹³ N. Leven, *Cinquante Ans*, Vol. II. págs. 23-24 (en K. Grunwald, pág. 66).

¹⁴ Edgardo Zablotsky, “Filantropía No Asistencialista. El Barón de Hirsch en Primera Persona,” *Documento de Trabajo* 464, Universidad del CEMA, Septiembre 2011, pág.34.

¹⁵ Edgardo Zablotsky, “Filantropía no Asistencialista. El Caso del Barón Maurice de Hirsch,” *Documento de Trabajo* 264, Universidad del CEMA, Mayo 2004, pág. 1.

rehabilitación económica se ve reflejado en el hecho que dichas donaciones no fueron realizadas con un fin general, sino para ser dedicadas explícitamente a educación, y fundamentalmente a educacional vocacional, la cual tenía por objeto proveer entrenamiento laboral a los beneficiarios. Este hecho llegó a ser resistido por miembros de la propia comunidad; por ejemplo, por la ultra conservadora comunidad de Salónica, la cual consideraba que este tipo de entrenamiento no podía ser catalogado como educación.

Posteriormente, en 1878 Hirsch estableció en Viena el centro de sus actividades, extendiendo su interés por la educación de sus correligionarios a las provincias pobres al este del Imperio (Galicia y Bukowina), en las cuales los judíos enfrentaban condiciones de vida similares a las descritas en Turquía.

En 1888, a los fines de celebrar el 40 aniversario del ascenso al trono de Francisco José, Hirsch estableció el fondo Barón Hirsch Kaiser Jubilaums Fund con el propósito de establecer escuelas, desde jardines de infantes y escuelas primarias, hasta escuelas vocacionales y de entrenamiento laboral. El Fondo también sería dedicado a proveer ropa y comida a los niños pobres que concurrieran a las mismas, subsidios a los maestros, y pequeños préstamos para artesanos y agricultores. Una vez más, el objetivo que Hirsch tenía en mente, rehabilitación económica mediante la formación de capital humano, encontró oposición en la propia comunidad judía, mayormente ortodoxa, la cual veía en el proyecto una especie de caballo de Troya que podía conducir a su asimilación a la cultura occidental. Muchos miles de niños, y también de adultos, accedieron a educación elemental y/o vocacional gracias al fondo. Es de notar que para 1899, 50 colegios se encontraban en operaciones y que en 1914, al declararse la primera guerra mundial, 45 de ellos aún continuaban en actividades. Por otra parte, miles de personas lograron salir de la miseria y establecer una vida productiva gracias a la posibilidad de acceder a los pequeños préstamos que el fondo otorgaba.¹⁶ Este mecanismo sería una constante en su labor filantrópica, generar líneas de crédito con fines específicos a judíos de Europa Oriental que carecían de cualquier colateral para hacer frente a los mismos.

Como vemos, Hirsch intentó durante años mejorar el nivel de vida de los judíos en los países en los cuales residían, particularmente mediante el establecimiento de escuelas vocacionales. Los pogroms de 1881-82, la subsiguiente legislación antisemita,

¹⁶ K. Grunwald, pág. 69.

y la ola de desesperada emigración espontánea que se originó, lo llevaron a evaluar otras alternativas de rehabilitación fuera de los países de origen.

La mayor parte de dicha emigración se había dirigido a USA, donde la comunidad judía (alrededor de 250,000 personas) intentaba con grandes esfuerzos generar los medios para recibir y absorber a los nuevos inmigrantes.¹⁷ Se intentó prevenir la concentración en las ciudades del Este, dispersándolos a lo ancho del país, y algunos pequeños grupos buscaron comenzar una nueva vida como agricultores.

Michael Heilprin, reconocido escritor y líder intelectual de la comunidad en USA, se oponía, al igual que Hirsch, al tradicional concepto de caridad. Al respecto señaló S. Adler-Rudel, 1963: *“Michael Heilprin no creía en caridad improductiva. Tenía una fuerte conciencia social y estaba convencido que el trabajo social no tenía sentido a no ser que mediante el mismo se enseñase a aquellos que eran asistidos a valerse por si mismos.”*¹⁸ En ese entonces no existían fondos destinados a un trabajo de gran escala en dicha dirección.

En 1887, el Embajador Americano en Turquía, Oscar S. Straus, le escribió a Heilprin sugiriéndole que una carta suya describiendo la situación de los judíos inmigrantes en USA podría incentivar al Barón de Hirsch a extender su actividad filantrópica al nuevo continente. En Enero de 1888 Heilprin le contesta a Straus, solicitando el apoyo de Hirsch para establecer asentamientos agrícolas e industriales, que permitiesen a los inmigrantes generar por si mismos sus medios de subsistencia. Las siguientes citas de dicha carta atestiguan el carácter no asistencialista de la filantropía concebido por Heilprin: *“La caridad judía siempre ha sido justamente elogiada - tal vez exagerando en cierta medida sus méritos. Ni siquiera los antisemitas se atreverían a negarla. Están permanentemente haciendo el bien. Pero también ha tenido consecuencias malas. Ha fomentado un hábito de apoyarse en personas y congregaciones, y ha disminuido proporcionalmente los instintos de hombría, independencia y honor. Es hora de moderar esta influencia dañina de sentimientos y prácticas nobles. Las instituciones judías deberían fundarse en el principio de ayudar a quienes se ayudan a sí mismos, de promover y recompensar los esfuerzos independientes y la energía exitosa - no mediante regalos y distinciones, sino ofreciendo los medios para incrementar los esfuerzos honorables y el campo de la*

¹⁷ Durante la década de 1882/91 habrían de entrar a USA otros 240,000 judíos, provenientes en su gran mayoría de Europa Oriental.

¹⁸ S. Adler-Rudel, pág. 43.

energía valerosa”¹⁹; “Todas las donaciones a particulares por la dedicación al oficio que se incentiva y propaga deberían excluirse sin excepción del programa de las instituciones de benevolencia al que nos referimos aquí, para que el agricultor judío sea inducido a sentir y considerarse a sí mismo como un cultivador autosuficiente de la tierra, un miembro independiente de la sociedad.”²⁰

Al poco tiempo de enviar la carta Heilprin falleció, pero había encontrado en Hirsch un socio incondicional para su iniciativa: “*Existía una identidad de ideas entre el humilde autor y el millonario magnate - cambiar el carácter de la filantropía judía y de esa forma satisfacer el profundo deseo de las masas de inmigrantes por una nueva y productiva forma de vida.*”²¹

En Mayo de 1889 la Alliance informó al American Relief Committee (A.R.C.) el deseo de Hirsch de establecer un fondo especial a los fines de ayudar a los inmigrantes Rusos y Rumanos que arribaban a USA. Al igual que en Europa Oriental este tipo de iniciativa encontró obstáculos dentro de la misma comunidad, dado que el ideal de Hirsch de ayuda constructiva, de planificar un esquema que permitiese la rehabilitación de los inmigrantes, se diferenciaba netamente del tipo de caridad que el A.R.C. estaba acostumbrado a proveer. Más aún, algunos de los miembros del Comité temían que la magnitud y el estilo de la ayuda de Hirsch podría atraer una inmensa ola migratoria, lo cual consideraban altamente inconveniente. .

Finalmente, en Febrero de 1891, se alcanzó un compromiso entre la posición del A.R.C. y la de Hirsch, estableciéndose el Barón Hirsch Fund, con un endowment de 2,4 millones de dólares, posteriormente incrementado a 4 millones.²² El 40% de la renta generada por el Fondo sería dedicado a ayudar económicamente a los inmigrantes recién arribados y el resto a inmigrantes que estaban establecidos en USA por lo menos por dos años.

El objetivo del fondo consistía en proveer a los inmigrantes de Rusia y Rumania transporte gratuito desde el puerto de entrada a USA hasta su destino final, destino en el cual puedan conseguir empleo, o bien establecerse en forma independiente. El Fondo también proveía préstamos a los inmigrantes con el objeto de permitirles establecerse

¹⁹ G. Pollack, Gustav, *Michael Heilprin and his Sons*, Dodd, Mead and Company, New York, 1912, págs. 214-220.

²⁰ G. Pollack, págs. 214-220.

²¹ S. Adler-Rudel, pág. 43.

²² Desde Mayo de 1889 hasta esta fecha Hirsch había aportado alrededor de 10,000 U\$S mensuales a los fines de contribuir al financiamiento del A.R.C.

como agricultores, artesanos, etc., reentrenarse para dicho fines, y mantenerse durante el período de entrenamiento. Por otra parte, el Fondo también estaba dedicado a la construcción y operación de escuelas, donde se enseñara inglés y normas cívicas a los inmigrantes, escuelas vocacionales, y a solventar a instructores que ayudasen a los nuevos agricultores a aprender las características de la actividad.

Entre 1901 y 1933 el Fondo habría de dispersar a lo ancho de USA 73,960 inmigrantes, en 1,731 localidades, y habría de conceder, a través de la Jewish Agricultural Society (sociedad conformada por el Fondo y la Jewish Colonization Association), 11,560 préstamos a 10,434 agricultores por 7,000,000 U\$S (en promedio, 605 U\$S por préstamo). De ellos, el 88%, habría de cumplir con el repago de los mismos, por un total de 6,200,000 U\$S. Dicho repago debía realizarse en 10 años, abonándose cuotas anuales que se incrementaban gradualmente, e incluían la amortización del capital e intereses.²³

Queda claro pues que el objetivo de Hirsch iba mucho mas allá de sacar de Rusia a la comunidad judía; Hirsch pretendía su rehabilitación económica y moral, lograr que pudiesen a través de su esfuerzo rehacer sus vidas.

El mismo Hirsch señala claramente dicha convicción: *“¿Qué resultados deben esperarse de mi obra filantrópica? Lo que deseo alcanzar, lo que luego de muchos fracasos se ha transformado en el objetivo de mi vida, y por lo cual estoy dispuesto a dedicar mi fortuna y mi inteligencia, es proveer a una parte de mis compañeros de fe la posibilidad de encontrar una nueva existencia, primariamente como granjeros, y también como artesanos, en aquellas tierras donde las leyes y la tolerancia religiosa les permita llevar a cabo la lucha cotidiana por la subsistencia como nobles y responsables sujetos de un gobierno humanitario.”*²⁴

Retornemos ahora al accionar de Hirsch en la Argentina.

El 14 de Agosto de 1889 arribó a Buenos Aires del SS Weser, el cual traía entre sus 1,200 pasajeros 820 judíos rusos, número equivalente a la mitad de la población judía de la Argentina. El viaje de este grupo se había originado en 1887 en una reunión celebrada en Katowiic (Silenia, Polonia) por delegados de las comunidades judías de Podolia y Besarabia, donde las condiciones de vida eran extremadamente severas ; en

²³ J. Samuel, *History of the Baron de Hirsch Fund*, reeimpreso en 1978 por Augustus M. Kelley Publishers, New Jersey, 1935.

²⁴ Barón Maurice de Hirsch, “My Views on Philanthropy,” *North American Review* **153** (416), Julio 1891, pág. 2.

dicha reunión prevaleció la idea que la única solución consistía en la emigración, enviándose un delegado a París en busca del apoyo del Barón de Rothschild a los fines de emigrar a Palestina. Las gestiones fracasaron, pero estando en París el delegado, Eliezer Kauffman, se enteró circunstancialmente, que allí funcionaba una oficina oficial de informaciones de la Argentina, país del cual tenían muy poca información, y el cual ni siquiera había sido considerado en la Conferencia de Katowicc. En dicha oficina Kauffman fue informado por J. B. Frank, agente del gobierno a cargo de la misma, que un señor de nombre Rafael Hernández estaba interesado en vender tierras a inmigrantes europeos; las tierras se encontraban en Nueva Plata, Provincia de Buenos Aires, próximas a La Plata. La operación se concretó y así las 120 familias de origen ruso que Kauffman representaba iniciaron su viaje hacia la Argentina.

Apenas desembarcados se enteraron que las tierras que habían adquirido no estaban disponibles. En el transcurso del largo viaje el precio de la tierra había sufrido a más del doble, por lo cual a Hernández no le convenía entregar las tierras señadas, no cumpliendo simplemente con el contrato. El rabino de la incipiente comunidad israelita de Buenos Aires, Henry Joseph, los contactó entonces con Pedro Palacios, asesor letrado de la Congregación Israelita y poseedor de extensas tierras en la Provincia de Santa Fe, donde por entonces se construía la línea del ferrocarril a Tucumán, quien se ofreció a colonizarlos en tierras de su propiedad. La propuesta fue aceptada, a fines de Agosto se firmaron los respectivos boletos de compra-venta y a los pocos días viajaron al lugar.

La primera impresión que recogieron fue desoladora, las familias fueron alojadas en vagones de carga estacionados al borde de la línea férrea en un galpón. Inútilmente los inmigrantes esperaron que se les trasladara a sus campos y que se les entregara animales y elementos de trabajo, como había sido el compromiso en el boleto de compra-venta. Se cuenta que los obreros que trabajaban en la línea del tren distribuían comida entre los niños hambrientos; desgraciadamente una epidemia de tifus, favorecida por la falta de higiene, cobró la vida de 60 de ellos.

Esta situación de miseria llegó al conocimiento de las autoridades nacionales, quienes dieron orden al Comisario General de Inmigración que averigüe las causas que habían producido la difícil situación de los inmigrantes. Surge aquí la figura de Wilhelm Loewenthal, médico rumano egresado de la Universidad de Berlín, especializado en bacteriología, quien había sido contratado en París por el gobierno argentino para una

misión científica. Previo a su viaje la A.I.U. le había solicitado que se ocupara de los inmigrantes del Weser.

Loewenthal visitó la Estación Palacios, comprobó la miseria en la que vivían y su afán de hacerse agricultores a pesar de tantas adversidades, y en un informe que realizó al Ministro de Relaciones Exteriores, Estanislao Zeballos, dedicó un capítulo al llamado *affaire des inmigrantes ruses* reiterando que hacía seis semanas que permanecían en la Estación Palacios, no teniendo muchas veces para comer más que un pedazo de galleta por persona durante 48 horas. A su vez Loewenthal entrevistó a Palacios exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones.²⁵

De regreso a París, Loewenthal expuso por escrito al Gran Rabino Zadoc-Kahn un proyecto de colonización agrícola de familias judías en la Argentina, el cual habría de beneficiar en primer término a los colonos de Palacios: *“Sostiene (el proyecto), por otra parte, que la ayuda a los judíos perseguidos no debe revestir carácter de dádiva, y que lo más constructivo sería brindarles la posibilidad de consagrarse al trabajo de campo, fundando a este efecto colonias agrícolas.”*²⁶

El proyecto sugiere la constitución de una Sociedad Colonizadora y detalla la superficie a asignar por grupo familiar, cantidad de implementos, forma de capitalización, reintegros, etc. Propone que se entregue a cada familia una chacra de 50 a 100 hectáreas, e indica que con 1,000,000 de francos sería factible colonizar anualmente a no menos de 100 familias, integradas por unas mil personas.

Loewenthal considera que lo ideal sería disponer de 50,000,000 de francos para poder colonizar en el corto plazo a 5,000 familias y no ignora que dos años atrás el Barón de Hirsch había intentado invertir precisamente esa cifra en la creación de escuelas técnicas y agrícolas en la Zona de Residencia, por ello piensa en él para financiarlo.

Hirsch tomó conocimiento del proyecto por intermedio de la A.I.U. y en Enero de 1890 dio su aprobación (*“El carácter constructivo de la ayuda a los judíos rusos (del proyecto) coincidía rotundamente con su propio punto de vista (el de Hirsch) sobre el espíritu de la filantropía en general, reñido con el antiguo sistema de la caridad, que*

²⁵ De esta reunión surgió la conformidad de Palacios de cumplir con lo acordado en el contrato: proveer a los futuros colonos de alimentos, trasladarlos a sus respectivas chacras y entregarle a cada familia una carpa de lona y herramientas, fundándose de esta forma a fines de Octubre de 1889, Moises Ville, primera colonia agrícola judía en la Argentina.

²⁶ L. Schallman, 1971, pág. 26.

sólo lograba formar más mendigos”²⁷) decidiendo emprender una vasta empresa destinada a fundar grandes colonias en la Argentina y, como primer paso en dicha dirección, envió una comisión compuesta por Loewenthal y por dos expertos en problemas de emigración y colonización, C. N. Cullen, ingeniero Británico, y el Coronel Vanvinckeroy, de origen Belga, a estudiar el suelo y otros condicionantes del eventual éxito del proyecto. En el acta de la reunión constitutiva de dicha comisión, celebrada en París en Agosto de 1890, Hirsch adelanta los lineamientos generales de la empresa: *“Sólo sería filantrópica en su comienzo, pues no tendría éxito si no se organizara y condujera como un negocio en el que el capital invertido debe rendir utilidad o beneficio renovable; sin perjuicio de que la renta se destine exclusivamente al desarrollo de la obra, con miras a ampliarla a favor del mayor número posible de emigrantes.”*²⁸

En Marzo de 1891 la Comisión le envió a Hirsch una evaluación favorable, habiendo, por otra parte, obtenido la aprobación del gobierno Argentino. Se consideraba a la Argentina como un país propicio para el proyecto de colonización por su extensión, baja población, clima, fertilidad de la tierra, facilidad de cultivo aún para los colonos mas inexpertos, régimen político liberal, y por las ventajas que ofrecían las leyes del país a los inmigrantes interesados en el trabajo en el campo.

Una emigración en masa como la propuesta requería la selección de los inmigrantes, su transporte hasta la Argentina, y la apertura de oficinas administrativas en el destino a los fines de recibirlos y ubicarlos en sus nuevos hogares. Con dicho fin fue creada en Septiembre de 1891 la Jewish Colonization Association (J.C.A.).

En primer lugar fue colonizado el remanente del grupo de los inmigrantes del Weser que aún deseaba dedicarse a la agricultura luego de su trágica experiencia inicial. Con dicho fin la JCA adquirió parte de las tierras en las cuales se encontraban los mismos, lo cual habría de dar origen a la colonia de Moisesville. En los años siguientes se habrían de establecer cinco colonias en Entre Ríos, otra en Santa Fe, dos en la provincia de Buenos Aires, y una en el Chaco, La Pampa, y Río Negro. El ritmo de los asentamientos fue rápido; cuatro colonias se establecieron durante la década del 90, y cinco más antes de desencadenarse la primera guerra mundial. Para 1896, año de

²⁷ L. Schallman, 1971, pág. 27.

²⁸ Lázaro Schallman, pág.28.

fallecimiento del Barón de Hirsch, el proyecto de la JCA abarcaba 302,736 hectáreas, y había colonizado a 6,757 inmigrantes.

Dichos inmigrantes habrían de tener el derecho de acceder a la propiedad de la tierra, pero no en forma gratuita, sino luego de haberla abonado, al igual que la totalidad de los préstamos en especie recibidos durante el traslado y hasta las primeras cosechas (los gastos del viaje, alimentos, utensilios, herramientas, etc.), y aún el respectivo interés sobre los mismos: *“Siempre en su firme decisión de dar posibilidades sin regalar, el Barón elaboró estrictos contratos haciendo a cada colono responsable de pagar a la Asociación hasta el último centavo que ésta le hubiera dado en concepto de gastos de viaje, construcción y arreglo de la habitación que ocupa, compra de hacienda, útiles de labranza y máquinas agrícolas, mobiliario, otros útiles y semillas y por subsidios acordados... Generalmente a la firma del contrato, la suma que aquél debía pagar por estos rubros, solía duplicar o triplicar la que debía abonar por el valor de la tierra... Además de la chacra, el colono recibía una quinta y un corral y el importe de éstos y de los adelantos, más un interés del 5% era su deuda total. El criterio inicial de la Asociación fue que el monto total fuera pagado en anualidades que según los casos eran de 10 o 15 cuotas.... Además de estas cláusulas que buscaban ceñir al colono a sus precisas tareas, se compelió al firmante a contemplar una serie de disposiciones tendientes a forzarlo al permanente mejoramiento de su campo. Se establecía por ello obligaciones como: prestarse mutua ayuda, tener y cuidar una huerta no inferior a las dos hectáreas y un alfalgar de una, plantar y cuidar anualmente un mínimo de 100 árboles en los límites de su chacra, tener concluido el alambrado de su campo antes del último pago y contribuir proporcionalmente a los gastos correspondientes al mantenimiento de las escuelas, sinagogas, baños comunes y servicio médico existentes en la Colonia.”*²⁹

Queda claro que este era el modo de realizar filantropía del Barón Maurice de Hirsch, no repartir limosnas o subsidios que no son otra cosa que la convalidación de la pobreza, sino contribuir a que aquellos que no tenían posibilidad alguna de llevar a cabo una vida digna en sus países de origen pudiesen acceder a una nueva posibilidad, pero no libre de esfuerzo y sacrificio, y con ella a su revalorización como seres humanos.

El proyecto original de la J.C.A. consistió en trasladar a la Argentina 25,000 judíos rusos durante 1892, primer año de su existencia, y en el curso de 25 años se esperaba

²⁹ S. Sigwald Carioli, *Historia de Barbas y Caftanes*, Centro Cultural José Ingenieros, Archivo Histórico Antonio Maya, Carlos Casares, Marzo 1991. Marzo 1991, págs. 39-42.

que 3,250,000 pudiesen emigrar a las colonias fundadas por la J.C.A. En los hechos, tan sólo 2,500 inmigrantes fue reubicado durante el primer año y, si bien la Argentina fue el principal destino del proyecto, las colonias en nuestro país nunca llegaron a tener más de 33,000 habitantes. En estos términos la evaluación privada es claramente negativa; si consideramos como objetivo el maximizar el número de judíos rusos que accedían a la posibilidad de alcanzar una existencia digna mediante su inmigración a la Argentina, la relación entre la inversión llevada a cabo por la J.C.A y el número de beneficiarios resulta obviamente inadecuada.

Sin embargo, al tomar en cuenta la externalidad en información generada por el proyecto, su evaluación social podría permitirnos arribar a una conclusión opuesta. Dicha externalidad se vió reflejada en el número de inmigrantes que llegaron al país en forma independiente a la J.C.A., pero que nunca lo hubiesen hecho de no existir el proyecto del Barón de Hirsch.

El proyecto puso en el mapa de la judería de Europa Oriental a la Argentina, en un mundo en el cual la difusión de la información era lenta y deficiente. La información sobre nuestro país comenzó a fluir rápidamente por el accionar de los comités de la J.C.A., y por los canales informales que estos generaban; los rumores sobre el plan del Barón de Hirsch se esparcieron por toda Europa Oriental. Ello incentivó la inmigración espontánea de aquellos que jamás hubiesen dejado Europa de no contar con dicha información. Por otra parte, los colonos incentivaron la inmigración de familiares, amigos y vecinos; en primer lugar, a través de su correspondencia al viejo mundo y, de sobremanera, mediante los reportes de algunos de ellos, corresponsales de los principales periódicos de la prensa judía de Europa Oriental, la cual seguía con gran interés el desarrollo del proyecto. Si sumamos a ello las noticias que arribaban sobre los inmigrantes que dejaban las colonias en dirección a las ciudades cercanas a las mismas, y fundamentalmente a Buenos Aires, es posible afirmar que el proyecto de la J.C.A. generó una importante externalidad en información, en virtud de la cual llegaron al país muchos otros inmigrantes, los cuales habrían de convertirse en los fundamentos de la comunidad judía Argentina.³⁰

Es interesante remarcar que una hipótesis similar fue propuesta por Elkan Adler en 1905, al señalar que, *“cualquiera sea la opinión sobre el valor o éxito en si mismo de las colonias de la J.C.A., no existe duda alguna que es casi exclusivamente su*

³⁰ Edgardo Zablotzky, “El Proyecto del Barón de Hirsch. ¿Exito o Fracaso?” Documento de Trabajo 289, Universidad del CEMA, Mayo 2005.

*responsabilidad que exista una comunidad judía en la Argentina compuesta por 30,000 integrantes, un tercio de la cual reside en la Capital; donde existen dos sinagogas, ambas en la calle Libertad. En el resto de Sud América prácticamente no hay judíos... Pero Argentina constituye una notable excepción, y juzgando por las analogías que Buenos Aires, con su rápidamente creciente población de 800,000 habitantes, presenta con Nueva York, no sería sorprendente encontrar allí dentro de una generación judíos millonarios, como hoy los encontramos en USA.”*³¹

III. UNA MALA GOBERNANCIA

Los problemas de gobernancia de la Jewish Colonization Association tienen su origen en la génesis de la Asociación, en las razones por las cuales Hirsch decidió su formación, y ya se perciben en la normativa original de la J.C.A., la cual definía las obligaciones y atribuciones del Consejo de Administración, principal órgano de gobierno de la Asociación. Presentamos aquí nuestra traducción y comentarios de la misma; incluiremos entre paréntesis las aclaraciones que consideremos necesarias para facilitar una mejor comprensión de las mismas.³²

Hemos encontrado copias del documento original en los archivos de la Fundación IWO, a la cual agradezco el haberme facilitado el acceso a dicha documentación.

En el Artículo 36 del Memorando Constitutivo de la Asociación se establecía que “el Consejo de Administración nombrará y cesará a los Directores, preparará y presentará a los Miembros de la Asociación los reportes y el balance de los asuntos y finanzas de la empresa, y determinará los países y los distritos en los cuales las colonias han de ser fundadas, y los países y lugares de donde provendrán los emigrantes. Sujeto a las normas que serán presentadas y aprobadas en la Asamblea General en la cual se definan sus obligaciones y atribuciones, el Consejo deberá ejercer un control general sobre los asuntos de la Compañía.”

Dicha Asamblea se llevó a cabo en Londres el 14 de Octubre de 1891, constituyéndose el Consejo y estableciéndose sus deberes y atribuciones. El mismo se encontraba formado por el Barón de Hirsch, S. H. Goldschmidt e Isidore Loeb, miembros representativos de la judería de Europa Occidental. Hirsch habría de

³¹ Elkan Adler , *Jews in Many Lands*, The Jewish Publication Society of America, 1905, pág. 236.

³² Dicha traducción la hemos transcrita y comentado en E. Zablotsky, “La Jewish Colonization Association,” *Revista Temas de Management*, UCEMA, Marzo 2012.

presidirlo hasta su muerte en 1896, en consonancia con su decisión de dirigir personalmente la empresa a la cual dedicaría el resto de su vida.

Las Reglas que establecían sus deberes y atribuciones son las siguientes:

1. El Consejo ejercerá, en adición a todos los poderes otorgados o implícitos en los siguientes Artículos, los poderes expresamente enunciados en el Artículo 36 del Memorando Constitutivo de la Asociación. También ejercerá los poderes conferidos por la legislación que regulaba el Derecho de Sociedades, sancionada en 1864 (Companies' Seals Act).
2. El Consejo determinará las medidas a adoptar para organizar la emigración de quienes que se postulan para ello, para establecerlos en sus nuevos hogares y para asegurar su bienestar.
3. No se llevará a cabo ninguna adquisición de tierras superior a 5.000 acres³³ sin ser aprobada por el Presidente del Consejo (el mismo Hirsch), o por alguna persona o personas a las que el Presidente haya delegado su autoridad para este propósito.
4. No se realizará ninguna venta de tierras de más de 2.000 acres, a ninguna persona física o jurídica, sin la aprobación previa del Consejo (si bien con la sola firma de Hirsch la compañía podía adquirir nuevas tierras, la enajenación de las mismas requería la aprobación del Consejo).
5. El Consejo nombrará a todos los principales funcionarios de la Asociación y, entre otros, al Secretario y a los funcionarios designados para dirigir la colonización fuera de Europa (es decir, a los Directores de la J.C.A. en la Argentina, quienes a su vez designarían a los Administradores de las Colonias. El 30 de Octubre, en su primera reunión, se aprobó la designación de Wilhelm Lowenthal, ideólogo del proyecto, como Representante de la J.C.A. en la Argentina y se ratificó la compra de las primeras tierras en nuestro país, en las cuales se establecería la Colonia Mauricio, en la provincia de Buenos Aires, cercana a Carlos Casares). El Consejo asimismo designará a la institución financiera con la que operará la Asociación (en la misma reunión se designó a N. M. Rothschild & Sons).
6. El Consejo deberá pronunciarse sobre todo cambio en las inversiones que no sean necesarias para los fines inmediatos.
7. El Consejo podrá, de tiempo en tiempo, delegar todas, o algunas de sus atribuciones, en su Presidente.

³³ 1 acre es equivalente a 0,404685642 hectáreas.

8. Hasta tanto sean designados tres Directores, el Presidente del Consejo tendrá la libertad de ejercer todos los poderes otorgados por los Artículos del Memorando Constitutivo correspondientes a los Directores, incluyendo la firma de cheques y de cualquier otro instrumento financiero, así como la firma de contratos y otros documentos.

En conclusión, la normativa es clara y su objetivo indudable, conferir al Barón de Hirsch total control sobre las actividades de la J.C.A., la cual, al fin y al cabo, nació por voluntad del mismo Hirsch de incorporar a toda la judería de Europa Occidental en su proyecto, a los fines de negociar con el gobierno del Zar, pero no por una necesidad económica, dado que prácticamente la totalidad del capital accionario fue provisto por quien habría de conducir la empresa, hasta en sus menores detalles, hasta su imprevisto fallecimiento en Abril de 1896.

Esta particular estructura organizativa generaría importantes problemas de gobernancia, dada la gran burocracia en el proceso de tomas de decisiones y el claro verticalismo de la J.C.A. hasta la imprevista muerte del Barón de Hirsch en 1896. Ante cualquier conflicto en una Colonia, el Administrador de la misma debería comunicarlo a la Dirección de la J.C.A en Buenos Aires y este a su vez al Consejo de Administración, en la práctica al mismo Hirsch, donde quiera que se encontrase en Europa; es claro el costo generado por este continuo intercambio epistolar dado el desarrollo de las comunicaciones a fines del siglo XIX.

A los fines de ilustrarlo permitámosle a Hirsch “hablar por sí mismo,” mediante 10 citas que hemos seleccionado, mayormente, de su intercambio epistolar³⁴:

1) Entrevista a Hirsch, publicada en The Jewish Chronicle, Londres, Julio 24 de 1891.

*“Usted no se va a extrañar cuando te digo que mi problema aquí no es el dinero, sino los hombres. Estoy en la búsqueda de los directores para esta empresa. Los hombres que tienen la capacidad necesaria moral y mental para lidiar con un trabajo de esta naturaleza, complejo y difícil, no son fáciles de obtener. Estoy en busca de ellos.”*³⁵

2) Carta de Hirsch, fechada el 2 de Agosto de 1891, dirigida a Oscar Straus, en referencia a las condiciones que debería reunir el administrador de la Jewish Colonization Association en la Argentina.

³⁴ E. Zablotsky, Septiembre 2011, pág.34.

³⁵ S. Adler-Rudel, 1963, pág. 54.

*“Las cualidades que debe reunir para ser realmente el hombre adecuado en el lugar adecuado (se refiere al administrador de la J.C.A. en la Argentina) son las siguientes: en primer lugar, su honorabilidad debe ser perfecta, y, a este respecto, no se le debe poder hacer ni el más mínimo reproche. Además, debe ser un consumado hombre de negocios, capaz de llevar a cabo las tareas de organización de una manera práctica, establecer un presupuesto y combinar los dos objetivos con los modestos recursos de los indigentes. También es necesario que sea un hombre laborioso, provisto de una gran capacidad de trabajo y de una devoción absoluta a la obra... y que para responder a esas expectativas no actúe como un asalariado.”*³⁶

3) Carta de Hirsch, fechada el 20 de Diciembre de 1891, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias.

*“Para vosotros la gran cuestión está en saber cómo restablecer el orden; yo os ruego, ante todo, de las cartas que acabo de recibir del señor Loewental y de ahí mi consejo: Enviad una lista de todos los elementos nocivos para la colonia en cualquier concepto que sea, luego fijaos a vosotros mismos un plazo el más breve posible durante el cual esos individuos deberán desaparecer absolutamente, ellos y sus familias, y durante ese mismo plazo acudid, para desembarazaros de ellos a los medios prácticos, que no es posible indicaros desde aquí. Mi opinión es que procediendo con ellos con dulzura, sin mostrar el puño y una autoridad que ha faltado hasta ahora, no se puede llegar sino a resultados medianos.”*³⁷

4) Carta de Hirsch, fechada el 14 de enero de 1892, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias, con especial énfasis en los llamados estambulenses.³⁸

“Finalmente, las últimas palabras del mismo telegrama nos informan que los colonos reclaman 100 hectáreas por familia, y agregáis: según el uso del país. Os confesamos que eso nos ha sorprendido muchísimo, no debido a la pretensión de los colonos, sino porque parecería que 100 hectáreas constituyen la cantidad mínima por familia conforme a los usos allí, mientras que Mr. Roth (uno de los primeros administradores

³⁶ Kohler's Papers. Fuente: Dominique Frischer, *El Moisés de las Américas*, Editorial El Ateneo, 2004, pág. 466.

³⁷ *Judaica*, Año 2, N. 18, Diciembre 1934, págs. 302 y 303.

³⁸ Edgardo Zablotzky, “Filantropía No Asistencialista. El Caso de los Pampistas,” *Documento de Trabajo* 472, Universidad del CEMA, Diciembre 2011.

de la J.C.A. en la Argentina) nos ha afirmado constantemente que era una cifra exagerada y que la Sociedad (es decir, la J.C.A) no debería ir nunca tan lejos. Vosotros parecís sostener ahora una opinión contraria; hay que esperar que las contradicciones de esta especie no volverán a producirse en vuestra correspondencia, porque nada es más penoso que extraviarse en falsos cálculos sobre bases inexactas que provienen de allí... Espero que no renovareis con los estambulenses la imperdonable debilidad empleada en Mauricio. Agregad a eso, para colmo, las noticias recibidas a este respecto en la última carta del Dr. Loewenthal, del 22 de diciembre, informándonos que ha entrado en negociaciones con los delegados de esos mismos estambulenses; ... nada extraño, entonces que nuestro Presidente y todos sus colaboradores de aquí hayan dicho que tamaña manera de obrar sobrepasa todo lo que se podía imaginar.”³⁹

5) Carta de Hirsch, fechada el 19 de Febrero de 1892, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias. “¿Pero qué debe entenderse por poner orden? Esta es la gran cuestión. He aquí como yo la entiendo:

i. No hacer quedar en nuestras colonias una sola persona que no trabaje con sus brazos como lo haría cualquier otro colono de cualquier otra confesión que se dirigiese al Plata: desembarazarse, a todo precio, sin piedad ni misericordia, de todos aquellos que manifiesten mala voluntad.

ii. Seguir y vigilar el trabajo de la gente de la manera más severa y no tolerar ninguna infracción a la regla bajo el pretexto de enfermedad o de otra índole.

iii. No debemos embarcarnos en instalaciones costosas antes de que aquellos por quienes nos interesamos hayan hechos sus pruebas y demostrado que valen la pena y los gastos, pagando personalmente con el sudor de su frente. Vuelvo, pues, a lo que ya he dicho: Instalar todo de la manera más primitiva; es necesario demostrar a los que quieran comenzar una vida nueva que no les queda sino elegir entre morir de hambre o trabajar a base de las más crudas privaciones.”⁴⁰

6) Carta de Hirsch, fechada el 19 de agosto de 1892, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias.

³⁹ *Judaica*, 1934, págs. 303 y 304.

⁴⁰ Morton Winsberg, *Colonia Barón Hirsch: A Jewish Agricultural Colony in Argentina*, University of Florida Press, 1964, pág. 26.

*“Vuestra carta nos causa una impresión muy penosa, pues comprendemos que os habéis dejado influenciar más o menos por las amenazas de escándalos, ya que os limitasteis a expulsar de Entre Ríos sólo diez de las peores familias, en vez de despedir de un solo golpe a todo elemento dudoso.”*⁴¹

7) Circular redactada por Hirsch, fechada el 9 de Marzo de 1892, enviada a los Comités de Emigración en Rusia, con el fin de mejorar la selección de los inmigrantes.

*“Si esta primera selección de pioneros y delegados está bien hecha, si todos comprenden bien cuáles son sus instrucciones y si las llevan a cabo con habilidad, habremos dado un inmenso paso hacia el futuro. De modo que debo recomendarles la mayor prudencia en esta selección, de modo de dejar la menor cantidad posible de elementos librados al azar. La fecha de partida de esta vanguardia puede ser la que elija, puesto que las tierras ya están adquiridas.”*⁴²

8) Reporte de Hirsch a la Primera Reunión General de la J.C.A., 20 de Diciembre de 1892, en referencia a los problemas para seleccionar administradores idóneos de la J.C.A. en la Argentina.

*“Las primeras personas que se colocaron a la cabeza de la J.C.A. en la Argentina, no se encontraban al nivel de las tareas que enfrentaban, y después de algunas experiencias un tanto desastrosas y muchos cambios, la dirección de los asuntos de la Asociación en la República Argentina finalmente se confió al coronel Albert E. Goldsmid.”*⁴³

9) Carta de Hirsch, fechada el 1 de abril de 1893, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias.

“No puedo condenar suficientemente la manera de proceder del señor Loewenthal que surge de la última carta dirigida a la Administración por la Dirección de ésta, con fecha 23 de diciembre, y no sabré recomendaros bastante que no compartáis ese criterio. Posiblemente me preguntéis lo que yo hubiera hecho si hubiese estado en el lugar del Dr. Loewenthal frente a la negativa de esos estambulenses de someterse a sus órdenes. Ante todo, aleccionado por la experiencia del pasado, es evidente que yo habría evitado todo contacto de los inmigrantes con la parte de la población de Buenos Aires conocida

⁴¹ *Judaica*, 1934, pág. 305

⁴² Kohler's Papers. Fuente: D. Frischer, pág. 455.

⁴³ *The Jewish Chronicle*, Diciembre 23 de 1892. Fuente: S. Adler-Rudel, 1963, pág. 54.

como absolutamente dañina. A este efecto yo no los hubiera instalado en el Hotel de Inmigrantes sino que los habría retenido en el vapor que los trajo, aún a costa de pagar un suplemento, y eso hasta el preciso instante de su completa instalación provisoria. Si no hubiera sido posible transportarlos hasta allí de una sola vez, yo hubiese efectuado ese transporte en dos o tres veces, dejando a los que debían esperar su turno en cuarentena, sobre el vapor, y los hubiera hecho rodear y vigilar por la policía, a fin de impedir todo contacto, conforme ya lo he dicho más arriba. Pero una vez cometida la falta, es decir, efectuado el desembarco, confieso que la situación era más difícil. Sin embargo, yo me habría entendido con la policía a objeto de abreviar todo contacto con la población; yo hubiera hecho encarcelar a los jefes de los renitentes y los habría mantenido allí hasta la total sumisión de los otros y de ellos mismos, lo que no habría tardado en producirse.”⁴⁴

10) Carta de Hirsch, fechada el 13 de abril de 1893, dirigida a la administración de la J.C.A. en Buenos Aires, en referencia a los problemas de administración de las colonias. *“Otra falta que comete el Señor Kogan (uno de los primeros Directores de la J.C.A.) es ésta: desde el punto de vista de su valuación, considera que Moisés Ville debe ser colocada desde el principio sobre el mismo pie en que se encuentran las chacras de otras colonias (italianas, alemanas o suizas), que él toma como norma y que han alcanzado el grado en que se encuentran actualmente gracias al trabajo constante y progresivo de 4, 5, 6 o 10 y hasta 40 años sucesivos. Nuestro objetivo no es de ninguna manera colocar a nuestros colonos en ese mismo estado desde el primer año, si todo marcha bien, ni librarlos íntegramente de los que nos adeudan, ni convertirlos rápidamente en gente rica; no es ese nuestro programa. Lo que nos proponemos es poner a nuestros colonos en condiciones de poder subsistir el primer año y de crearse luego un porvenir mejor mediante su trabajo. Pero ¿qué hace falta para eso? Dar a los colonos los mejores medios de cultivar y de recolectar luego lo que les haga falta para vivir el primer año. En cuanto al segundo año y a los sucesivos, ellos darán a los colonos lo necesario y eso sin nuestra intervención; si no, tanto peor para ellos. Creemos que el señor Kogan, al tomar desde un principio como punto de comparación, a lo menos en gran parte, las chacras existentes en diversas colonias que cuentan con numerosos años de existencia, ha caído en un extremo que nos crea una situación imposible a realizarse. ¿Cómo admitir, en efecto, una colonización en grande con*

⁴⁴ *Judaica*, 1934, págs. 305 y 306.

iniciaciones que suben a esas cifras? Más valdría, en esas condiciones, renunciar inmediatamente a ello y reservar para buenas obras en Europa los millones que le quedan a la J.C.A. Pero pensamos también que el señor Kogan, al cual nos complacemos en reconocer una inteligencia sana, pese a los graves errores cometidos, comprenderá que París no fue construido en un día, que es menester andar paso a paso y que su sistema, con los gastos que él prevé, podrá ser realizado por los colonos después de algunos años de trabajo, pero jamás desde el comienzo.”⁴⁵

III. CONCLUSIONES

Concluiremos este breve paper reseñando la reacción de los inmigrantes residentes en Colonia Mauricio, la primera colonia establecida sobre tierras adquiridas por la J.C.A., frente a la imprevista muerte del Barón de Hirsch, ello nos permitirá completar esta foto sobre los problemas de gobernancia de la J.C.A. Para ello, nos valdremos de dos ópticas complementarias; la de un colono, Boris Garfunkel⁴⁶ y la de un funcionario de la J.C.A., Demetrio Aranovich⁴⁷.

Boris Garfunkel nació en Rusia en 1866; emigró a la Argentina en 1891 con uno de los primeros contingentes de la J.C.A.; fue colonizado en Mauricio y residió en la colonia durante los primeros 15 años de la misma; se radicó en Buenos Aires en 1906, abriendo una mueblería y, con el paso de los años, se convertiría en un ícono del empresariado argentino.

A diferencia de la gran mayoría de los inmigrantes colonizados en el marco del proyecto del Barón de Hirsch, Boris Garfunkel no emigró de Rusia escapando de la pobreza y no le daba lo mismo emigrar a cualquier país del mundo, sea cual fuese la propuesta de la entidad filantrópica auspiciante. Garfunkel, hombre rico, culto y profundamente observante, emigró por decisión propia, siguiendo un ideal gestado en su adolescencia; deseaba convertirse en agricultor en Tierra Santa y el proyecto del Barón de Hirsch, en consonancia con sus aspiraciones, alteró su destino. Dicho ideal lo llevó a permanecer en Colonia Mauricio durante 15 años, padeciendo junto a su familia las

⁴⁵ *Judaica*, 1934, págs. 306 y 307.

⁴⁶ E. Zablotsky, “Filantropía No Asistencialista. Las Memorias de Boris Garfunkel sobre Colonia Mauricio,” *Documento de Trabajo* 479, Universidad del CEMA, Febrero 2012.

⁴⁷ Edgardo Zablotsky, “Filantropía No Asistencialista. La Reseña de Demetrio Aranovich sobre Colonia Mauricio,” *Documento de Trabajo* 484, Universidad del CEMA, Marzo 2012.

mayores privaciones, cuando hubiese podido radicarse en Buenos Aires cuando lo hubiese deseado, dado el capital que poseía.

Por su parte, Demetrio Aranovich nació en Taganrog, Rusia (actual Ucrania), el 20 de octubre de 1871. Realizó sus estudios secundarios en el Gimnasium de la ciudad de Nicolaiev, lo cual es prueba de condiciones académicas sobresalientes, dado el reducido cupo existente para alumnos judíos en virtud de las restricciones impuestas por el gobierno del Zar, obteniendo en 1890 el título de bachiller. En 1896 es contratado por la J.C.A., viajando a la Argentina y radicándose en Villaguay, Entre Ríos, haciéndose cargo de la Secretaría de la Administración de Colonia Clara. Al poco tiempo, revalida su título secundario en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay y se traslada a Buenos Aires, inscribiéndose en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En el año 1903 obtiene su título de Doctor en Medicina, convirtiéndose en el primer médico judío de la República Argentina. En 1904 la J.C.A. lo contrata nuevamente; en esta ocasión para que cubra por un año las necesidades sanitarias en Colonia Mauricio, radicándose al término de su contrato en Carlos Casares donde habría de ejercer su profesión hasta Noviembre de 1916, cuando se trasladaría a Buenos Aires.

Cuenta Garfunkel que a fines de Marzo de 1896 la colonia recibió la visita de inspección de altos funcionarios de la J.C.A.: el Dr. Zonenfeld, proveniente de París y David Feinberg, de San Petersburgo (representante de Hirsch en Rusia, con la misión de formar comités en los distintos pueblos para la selección de inmigrantes). Estando los funcionarios en la colonia, el 22 de Abril de 1896, llegó el telegrama que traía la noticia de la inesperada muerte de Hirsch.

El desamparo y la sensación de gratitud de los colonos hacia el Barón de Hirsch, mas allá de los desencuentros con los administradores y aún con los Directores de la J.C.A., es testimoniado por Garfunkel: *“Eramos como huérfanos desamparados en la soledad, según una expresión que había vertido Zonenfeld. Pero si bien traslucía gráficamente lo que sentíamos en esos momentos, comportaba una subestimación de la magnitud de la obra que había llevado a cabo aquel cuya pérdida llorábamos.”*⁴⁸

Por su parte, Aranovich coincide en la reacción de los colonos frente a la noticia y diferencia el sentimiento de los mismos hacia el Barón de Hirsch de la estructura burocrática de la J.C.A., implícitamente resaltando los problemas de gobernancia existentes en la organización: *“Es curiosa la mentalidad de la masa inculta de los*

⁴⁸ B. Garfunkel, pág. 313.

*primeros colonos en cuanto a sus relaciones con el Barón de Hirsch y la empresa colonizadora. El Barón era el buen padre de los colonos, dispuesto a dispensarles todos los favores imaginables y a colmarlos de beneficios, que nunca llegaban a su destino, porque se interponían los empleados de la empresa, gente de mal corazón, enemigos del colono, a quien buscaban perjudicar. Ese sentimentalismo en vez de ser un concepto claro y definido de justicia, de negocio con la J.C.A. que proporciona a los colonos los medios de trabajo sano y honesto a título de préstamo, cuyo reembolso servirá para ocupar en la misma tarea a otros correligionarios necesitados en igualdad de condiciones, fue la causa de la mayor parte de los malentendidos y de conflictos entre los colonos y la Jewish en los casos en que no se trataba de maniobras dolosas.”*⁴⁹

La diferencia en el imaginario de los colonos entre el Barón de Hirsch y la Jewish Colonization Association es clara, a pesar que esta última, en la práctica, no era más que un instrumento del mismo Hirsch y muchos de los problemas que enfrentaban en las Colonias eran fruto de su personalismo y el estricto verticalismo que impuso en la J.C.A.

Como el mismo Hirsch lo señaló, el objetivo de su filantropía era la rehabilitación económica de los beneficiarios, incentivando a aquellos que eran asistidos a valerse por sí mismos, dado que de lo contrario se los estaría condenando a la virtual indigencia al perpetuarlos fuera de la sociedad productiva. ¡Qué mejor idea!

Sin embargo, el proyecto se caracterizó por su mala gobernancia. La diferencia en el imaginario de los colonos entre el Barón de Hirsch y la Jewish Colonization Association puede percibirse aún en la última reunión de delegados de los inmigrantes radicados en Colonia Mauricio con funcionarios de la J.C.A., de la misma forma que la encontrábamos en los primeros tiempos de la Colonia.

En dicha reunión un director de la J.C.A. expresó: “*A ustedes, que no supieron honrar una obra filantrópica, vuestros hijos y nietos os maldecirán,*” a lo que el más anciano de los delegados replicó: “*Usted se equivoca. Tamaña injusticia no es propia entre hebreos. Al contrario, estoy seguro que todos ustedes y la J.C.A. estaréis involucrados en las bendiciones que nuestros descendientes rendirán en sus homenajes a la filantrópica obra del Barón de Hirsch, por haberles brindado la extraordinaria oportunidad y la infinita suerte de nacer y ser orgullosamente argentinos.*”⁵⁰

⁴⁹ D. Aranovich, pág. 8.

⁵⁰ José Winderman, “Sobre Maldiciones y Bendiciones,” *Colonia Mauricio, 100 Años*, Publicación Oficial de la Comisión Centenario Colonización Judía en Colonia Mauricio, Octubre de 1991.

REFERENCIAS

- Adler, Elkan, *Jews in Many Lands*, The Jewish Publication Society of America, 1905.
- Adler-Rudel, S., "Moritz Baron Hirsch," *Yearbook VIII*, Leo Baeck Institute, Londres, 1963.
- Frischer, Dominique, *El Moisés de las Américas*, Editorial El Ateneo, 2004.
- Garfunkel, Boris, *Narro mi Vida*, Buenos Aires, 1960.
- Grunwald, Kurt, *Turkenhirsch. A Study of Baron Maurice de Hirsch, Entrepreneur and Philanthropist*, Israel Program for Scientific Translations, Jerusalem, Israel, 1966.
- Hirsch, Baron Maurice de, "My Views on Philanthropy," *North American Review* 153 (416), Julio 1891.
- Hirsch, Baron Maurice de, *Cartas Manuscritas, 1889-1890*, Fundación IWO, Buenos Aires.
- JCA Charitable Foundation (en <http://www.ica-is.org.il>).
- Joseph, Samuel, *History of the Baron de Hirsch Fund*, reimpreso en 1978 por Augustus M. Kelley Publishers, New Jersey, 1935.
- Judaica, Año II, N. 18, Buenos Aires, Diciembre 1934.
- Schallman, Lázaro, *Historia de los Pampistas*, Congreso Judío Latinoamericano, Buenos Aires, 1971.
- Sigwald Carioli, Susana, *Historia de Barbas y Caftanes*, Centro Cultural José Ingenieros, Archivo Histórico Antonio Maya, Carlos Casares, Marzo 1991.
- Winsberg, Morton, *Colonia Barón Hirsch: A Jewish Agricultural Colony in Argentina*, University of Florida Press, 1964.
- Zablotsky, Edgardo, "Filantropía no Asistencialista. El Caso del Barón Maurice de Hirsch," *Documento de Trabajo* 264, Universidad del CEMA, Mayo 2004, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/264.html>.
- Zablotsky, Edgardo, "El Proyecto del Barón de Hirsch. ¿Exito o Fracaso?" *Documento de Trabajo* 289, Universidad del CEMA, Mayo 2005, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/289.html>.
- Zablotsky, Edgardo, "Filantropía No Asistencialista. El Barón de Hirsch en Primera Persona," *Documento de Trabajo* 464, Universidad del CEMA, Septiembre 2011, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/464.html>.

Zablotsky, Edgardo, “Filantropía No Asistencialista. El Caso de los Pampistas,” *Documento de Trabajo* 472, Universidad del CEMA, Diciembre 2011, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/472.html>.

Zablotsky, Edgardo, “Filantropía No Asistencialista. Las Memorias de Boris Garfunkel sobre Colonia Mauricio,” *Documento de Trabajo* 479, Universidad del CEMA, Febrero 2012, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/479.html>.

Zablotsky, Edgardo, “Filantropía No Asistencialista. La Reseña de Demetrio Aranovich sobre Colonia Mauricio,” *Working Paper* 484, Universidad del CEMA, March 2012, <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/484.html>.